Sello Quarto, 10: mrs: Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

acetale en borgo en cuanto no se ubiere pagado a el
dho don pedro moguer de morales y se le de tres
lado al cavallero. Y tome la razon de las abran
cas de los juros para que no se pague lo que se le ubiere
y no se pague lo que se le a de estar dado por libre
de dho enborgo.

Entraron los señores don diego castaneda regidor y a don
bidal jurado

Acuerdo en razon de la bisita de la marquesa del bisso y diferencia con el de stepa

El s.r don fran.co diguerri regidor dixo que si a cuid
nombro en el cavildo estraordinario de diez y ocho de
te a los señores don diego espinosa de jusepe blan
que te y al dho s.r fran.co diguerri para que en su nombre
diesen la bienbenida a la señora marquesa de
bisso y cumpliendo con su comision fueron a galera
y abiendo dado recado primero a instancia del s.r
don nicolas doria hermano de su ex.a subieron
a la dha galera y salio recado que su ex.a se estava
bistiendo para que aguardase un poco y en este tiempo
bino el s.r marques de stepa a cor bisita a la dha s.ra
marquesa y pidiendole a su s.a que la ciud. estava
alli mucho antes y abia dado recado se sirbiese
de que se ycieran la bisita por parte de la ciudad
primero respondio que su s.a era preferido y que
estando en casa de su ex.a que era su sobrina no
daria lugar a que la ciud. entrase primero y le s.r
gento mayor fran.co alvarez de roxas que estava
presente pidio a su s.a de que se sirbiese de que
conviniesen a un tiempo la ciud. y su s.a para la dha
bisita y respondio que de ninguna manera y que